



DECRETO N° 0164
09 FEB 2023
NEUQUÉN,

VISTO:

El Expediente OE N° 9277-M-2022; y

CONSIDERANDO:

Que en el expediente consignado en el Visto, obra la renuncia a su designación en la Planta Política, de la señora **Yanina Suyay RIOS**, D.N.I. N° 25.347.458 efectuada mediante Decreto 0120/2022, en el cargo de Directora de Jardín Maternal Eva Perón, dependiente de la Dirección General de Jardines Maternales, perteneciente a la Subsecretaría de Desarrollo Social, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Social, a partir del día 01 de noviembre del año 2022;

Que en virtud de la renuncia presentada, el señor Secretario de Turismo y Desarrollo Social, propicia la contratación en la planta política, de la persona indicada en el **ANEXO ÚNICO**, que forma parte integrante de la presente norma legal, a partir de la fecha que allí se indica;

Que cuenta con la intervención favorable de la Dirección General de Coordinación, dependiente de la Secretaría de Hacienda;

Que asimismo se ha expedido la Dirección de Gestión Técnico Legal dependiente de la Dirección Municipal de Despacho y Legales de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;

Que corresponde la emisión de la norma legal pertinente;

Por ello:

LA PRESIDENTA DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN EN EJERCICIO DEL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL

DECRETA:

Artículo 1º) ACÉPTASE la renuncia a su designación en planta política ----- presentada por la señora, **Yanina Suyay RIOS**, D.N.I. N° 25.347.458, en el cargo de Directora de Jardín Maternal Eva Perón, dependiente de la Dirección General de Jardines Maternales perteneciente a la Subsecretaría de Desarrollo Social, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Social, a partir del día 01 de noviembre del año 2023.

Artículo 2º) DESÍGNASE en la planta política de la Secretaría de ----- Turismo y Desarrollo Social, a la persona que se consigna en el **ANEXO ÚNICO** de la presente norma legal, en el cargo, categoría y a partir de la emisión del presente decreto, y asignanse los adicionales establecidos en el Anexo II, artículo 43º) por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función

Dra. MARIA LUZANA JUCASAGUILAR
Directora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Despacho
Municipalidad de Neuquén

0164-23

y 44°), del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante Ordenanza N° 7694 y con encuadre en el Anexo I, artículo 8°) inciso 1) del mencionado estatuto, mientras dure la presente gestión de gobierno y/o sean necesarios sus servicios.

Artículo 3°) El gasto que demande el presente se atenderá con cargo a la ----- partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.

Artículo 4°) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 5°) El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de ----- Turismo y Desarrollo Social.

Artículo 6°) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA. -

FDO.) ARGUMERO
CAYOL

Dra. MARIA TERESA JUAREZ ACOSTA
Coordinadora General de Asesoría y Legales
Subsecretaría de Asesoría Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén



0164-23

ANEXO ÚNICO

SECRETARÍA DE TURISMO Y DESARROLLO SOCIAL
Subsecretaría de Desarrollo Social
Dirección General de Jardines Maternales
Dirección de Jardín Maternal Eva Perón
Lorena Rosana VILLEGAS, D.N.I. N° 29.016.635.
Categoría 24 más Plus.

MARIA LUCIA VILLEGAS
D.N.I. N° 29.016.635
Subsecretaría de Desarrollo Social
Dirección General de Jardines Maternales
Dirección de Jardín Maternal Eva Perón
Municipalidad de Neuquén

